

RIESGO DE INCENDIO EN EL CONSULADO GENERAL EN DÜSSELDORF

CCOO-Exterior denuncia al MAEC ante la Inspección de Trabajo

El edificio en el que se encuentra situado el Consulado General de España en Düsseldorf incumple la normativa básica alemana en materia de prevención contra incendios. El Ministerio de Asuntos Exteriores no ha implementado las medidas necesarias para corregir estos extremos, pese a tener conocimiento de esta grave situación desde 2014.

Para conocer en profundidad el alcance de esta incidencia nos tenemos que remitir al año 2014, momento en el que el Ayuntamiento de Düsseldorf remitió un requerimiento al Consulado General de España ordenando la implementación de un exhaustivo plan de rehabilitación del edificio para cumplir con la normativa básica en materia de protección contra incendios. Un plan que incluía la licencia de obras necesaria para llevar a cabo la reforma y detallaba todas las medidas que debían realizarse al objeto de adecuar el inmueble.

No obstante, una inspección realizada por el Departamento de Bomberos de dicha ciudad en abril de 2023 reveló que el plan de reforma no se había llevado a cabo y que persistían las deficiencias que habían sido detectadas una década atrás.

Por tanto, el edificio que ocupan nuestras compañeras y compañeros en Düsseldorf, y en el que se prestan servicios públicos a la ciudadanía, viola de manera flagrante la normativa local relativa a propagación de incendios, expansión de humo y medidas necesarias para asegurar el rescate de personas en caso de emergencia. En este sentido, el informe del Departamento de Bomberos concluye que no podían descartar un riesgo real para la seguridad y la salud de los ocupantes del edificio.

CCOO-Exterior ha intentado, en diferentes ocasiones y por diferentes vías, que el Ministerio implemente las medidas oportunas para cumplir con la mencionada norma. Así, en 2022 remitimos un informe al Servicio de Prevención de Exteriores por el que manifestábamos la preocupación de este sindicato ante la gravedad de esta situación. Posteriormente, en 2023, hemos vuelto a trasladar el tema al Comité de Seguridad y Salud del PLEX en múltiples reuniones y, en 2024, hemos requerido al Servicio de Prevención para que detalle las actuaciones que pretenden acometer y especifiquen qué previsión de fechas contemplan para su ejecución.

Pese a todo, y ante la pasividad demostrada hasta ahora por el Ministerio, que continúa ignorando las repetidas advertencias de nuestro equipo de Prevención, CCOO-Exterior no ha tenido otra opción que presentar la correspondiente denuncia ante la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

¡CON LA SALUD NO SE JUEGA!

¡Seguiremos informando!